

ALTA DE SUMINISTRO



Los datos ingresados en la presente tendrán carácter de declaración jurada y en cumplimiento de lo indicado en el art. 6° de la ley 25326. Sólo los suministros con Tarifa 1 que no registren deuda. Ingrese la siguiente información:

Identificación del servicio

NIS 9 DIGITOS

(solo para el caso de reconexión del servicio en el inmueble)

DIRECCION DEL INMUEBLE Calle / N° Puerta / Entre Calles / Fondo a / Localidad / Partido / Barrio

N° DE PREPARTIDA

N° DE PARTIDA INMOBILIARIA

INGRESE DATOS ADICIONALES (por ej. N° de lote)

DATO DEL SUMINISTRO ELECTRICO (Marque con una X)

 COMERCIO VIVIENDA UNIFAMILIAR OBRA

Acreditar tenencia del inmueble

Por favor indique el documento mediante el cual usted puede acreditar la tenencia del inmueble al que pertenece este NIS. (Marque con una X)

 ESCRITURA BOLETO DE COMPRA VENTA CONTRATO DE LOCACION CONTRATO DE COMODATO

Día / Mes / Año Por favor ingrese la fecha a partir de la cual usted tiene la posesión del inmueble

En caso de inmuebles con destino comercial, enviar adjunta la siguiente documentación:

- Habilitación Municipal o constancia de iniciación de trámite de habilitación
- Constancia de CUIT, Código CIUU e Inscripción de Ingresos Brutos, (en su caso, documentación que acredite eximiciones impositivas).

LA SOLICITUD DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE DECLARADA QUEDA SUPEDITADA AL REQUERIMIENTO FUTURO DE PARTE DE LA DISTRIBUIDORA, EN CASO DE CONSIDERARLO OPORTUNO.

Declaro haber leído y conocer el Reglamento de Suministro Vigente (**Adjunto Reglamento de Suministro Vigente**)

.....
Firma	Aclaración	DNI	Fecha

Datos del Titular

Nombre y apellido:.....Tipo y N° de Doc.:.....Fecha de nacimiento:.....

Teléfono fijo:.....Teléfono celular:.....E-mail:.....

Domicilio del suministro

Calle:.....N°:.....Piso:.....Dpto:.....Localidad:.....CP:.....

A saber:

- En caso de registrar facturas pendientes de pago no se podrá ingresar el trámite de cambio de titularidad.
- Podrá cancelar su deuda a través de o en los medios de pagos habilitados.
- Una vez abonada la deuda podrá solicitar el trámite por los medios habilitados.
- En caso de locaciones o comodatos, EDELAP requerirá un Depósito de Garantía, según lo establecido en el Reglamento de Suministro.
- Las solicitudes de conexiones para medidores de obra en Tarifa T1G hasta 10 kW, se registrarán por lo establecido en el reglamento de suministro y subanexos. Aquel usuario que por incremento de demanda cambie de tarifa, está obligado a adaptar su puesto de medición a las condiciones exigidas y presentación de factibilidad para aumento de potencia correspondiente.
- En caso de que la ejecución de lo solicitado requiera una extensión o modificación

sobre la red existente y sea en una zona rural, deberá abonar el costo de la obra eléctrica necesaria para abastecer el suministro.

- La instalación del medidor, se efectuará siempre que el pilar o habitáculo se encuentre en buen estado de conservación y construido de acuerdo al Reglamento de Acometidas vigentes (*).

- Tanto para la instalación del medidor como la posterior toma de lecturas deberá asegurar el libre acceso al habitáculo. En caso de NO existir libre acceso deberá dejar copia de las llaves de acceso al habitáculo en la sucursal para la instalación del medidor y la posterior tomas de lecturas.

En caso que el destino de la obra sea vivienda multifamiliar o conexión múltiple, se deberá regir por las condiciones y requisitos para solicitudes de "Conexiones Múltiples".

IMPORTANTE: La solicitud por esta vía implica que quien suscribe se responsabiliza por las facturas que no se encuentran vencidas y pendientes de pago o aún no emitidas a la fecha, como también de los débitos pendientes de aplicación por motivos varios.